



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE VALLEDUPAR
CALLE 14 CON CARRERA 14 ESQUINA
PALACIO DE JUSTICIA 5º PISO
Email: j07cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 063

FECHA 21 DE AGOSOTO DE 2020.-

RAD. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Fecha del Auto
2018-00700-00	EJECUTIVO	ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS CONJUNTO CERRADO VERDECIA	ÁLVARO AGUILAR MONTAÑO	NO REPONER EL AUTO RECURRIDO, QUE RESOLVIÓ LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO	20/08/2020
2020-00211-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JUAN ANTONIO CHAPARRO CASTAÑEDA	LÍBRESE MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA EJECUTIVA SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	20/08/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL C.G. DEL P. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES HOY VEINTIUNO (21) DE AGOSOTO DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS OCHO (8:00) SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA. -


JOSE CARLOS CUADRADO QUINTERO
Secretario

